2140

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2005, de la Universidad de Málaga, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Ingeniero Industrial, a impartir en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales.

Homologada la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Ingeniero Industrial de esta Universidad, mediante acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Coordinación Universitaria de 15 de diciembre de 2004, este Rectorado ha resuelto su publicación. La modificación, consistente en incluir para el segundo ciclo de la titulación dos nuevas asignaturas optativas, se adjunta en el anexo.

Málaga, 13 de enero de 2005.–La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD	MÁLAGA							
PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE								
INGENIERO INDUSTR	NAL							

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)					Créditos totales para optativas (1) - por ciclo - por curso	
Denominación	Créditos anuales		uales	Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)	
	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos	breve descripcion dei contenido	VIII CUI a di cas de concenimento (o)	
COMUNES A TODOS LOS BLOQUES (2º CICLO)						
Inglés Técnico	6			Desarrollo de destrezas lingüísticas en Inglés técnico.	FILOLOGÍA INGLESA.	
Alemán	6			Desarrollo de destrezas lingüísticas en Alemán técnico.	FILOLOGÍA ALEMANA.	

⁽¹⁾ Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

⁽²⁾ Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

⁽³⁾ Libremente decidida por la Universidad.